Cautelar

RESOLUCIÓN S2. N°.....140.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" ID N° 384.539, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28° DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" –.----------

Asunción, 28 de DICIEMBRE de 2020.-

VISTOS: La Resolución N° 8310 de fecha 18 setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" – ID N° 384.539,** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 45 de fecha 17 de diciembre de 2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1627 de fecha 6 de octubre de 2020, el Dictamen UOC Nº 235 de fecha 22 de diciembre de 2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución Nº 8310 de fecha 18 de septiembre de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" – ID N° 384.539**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 45 de fecha 17 de diciembre de 2020, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 45/2020, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" – ID N° 384.539**, cuanto sigue: ----------

a) ***ADJUDICAR*** al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de G. **270.333.665** (guaraníes doscientos setenta millones trescientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y cinco). ----------

Por **Dictamen UOC Nº 235** de fecha 22 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 45/2020. ----------

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

...//...

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. María Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° ...140...
(Continuación)
Asunción, 28 de Diciembre de 2020.-

...//...

Asimismo, se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1627 de fecha 6 de octubre de 2020, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

La Ley 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su artículo 23 inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial".* ----------

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano".* -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 46/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERÉNDUM" - ID 384.539 ,** al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por un monto total de **G. 270.333.665** (guaraníes doscientos setenta millones trescientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y cinco), conforme al precio unitario indicado en su oferta: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43222631-003	ADQUISICIÓN DE APs	Unidad	UNIDAD	35	ARUBA	CHINA	7.723.819	270.333.665
Precio total Adjudicado – TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)									**270.333.665**

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al artículo 1° de la presente resolución. ----------

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

...//...

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. María Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° ...140...
(Continuación)
Asunción, 28 de DICIEMBRE de 2020.-

...//...

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ---------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

Ante mí:

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Abg. María Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nº 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 2129
FECHA: 28 DIC. 2020 HORA: 10:58
FIRMA: ACLARACION:

ANULADO

Lic. María Olga Peralta C.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 2146
FECHA: 30 DIC. 2020 HORA: 08:13'
FIRMA: ACLARACION

Lic. María Olga Peralta C.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas